

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

**26608** *Anuncio de la Resolución de 11 de abril de 2017 de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, por la que se hace pública la formalización del contrato de "Servicio de 210 estancias residenciales para personas en situación de dependencia y baja intensidad de cuidados, por lotes". Expte.: 17SP241CA003 Lote 10 Tierra de Barros II.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: 17SP241CA003.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de 210 estancias residenciales para personas en situación de dependencia y baja intensidad de cuidados, por lotes.
  - c) Lote: Sí. 1. 10 plazas residenciales.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/11/2016 01/12/2016 07/12/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto. Sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 921.497,50 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 425.298 euros. Importe total: 442.309,92 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 5 de abril de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de abril de 2017.
  - c) Contratista: Lote 10: Residencial Hostelera de Mayores S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 421.575 euros. Importe total: 438.438 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta económica y el cumplimiento por parte de la empresa de los requisitos técnicos establecidos en los pliegos.

Mérida, 17 de abril de 2017.- La Secretaria General, P.D. (Resolución de 11/02/2016, DOE n.º 38, de 25/02/2016), Aurora Venegas Marín.

ID: A170028165-1